Informe del Comité de Evaluación L.C.D. N° 002/2021 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO CON HUMEDALES en el marco del Proyecto PINV18-754 Dinámica del nitrógeno en Humedales Construidos de flujo vertical de fondo saturado sembradas con Typha dominguensis Pers Cyperus giganteus Vahl empleados para el tratamiento de aguas residuales domésticas – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT.- ID Nº 396.761.

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2021.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de LCD N° 002/2021 **Informe del Comité de Evaluación L.C.D. N° 002/2021 "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO CON HUMEDALES en el marco del Proyecto PINV18-754 Dinámica del nitrógeno en Humedales Construidos de flujo vertical de fondo saturado sembradas con Typha dominguensis Pers Cyperus giganteus Vahl empleados para el tratamiento de aguas residuales domésticas – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT".- ID Nº 396.761.**

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

RUC	Nombre de la Firma.	Correo Electrónico	Precio Total (IVA incluido).
523572-3	CARMELO DESVARS VILLALBA	cdesvars1958@gmail.com	59.400.000
2818911-4	NATALIA GAYOSO BARRIOS	gayosobarrios.natalia@gmail.com	66.323.985
862915-3	RAMÓN ALBERTO AQUINO SERVÍN	ramonaquino1963@gmail.com	68.607.756

Observación: sin observaciones.

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

3.1) VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	CARMELO DESVARS VILLALBA	NATALIA GAYOSO BARRIOS	RAMÓN ALBERTO AQUINO SERVÍN
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**C**	**C**	**C**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**C**	**C**	**C**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**C**	**NC**	**NC**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**C**	-----	-----
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**C**	**NC**	**NC**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**C**	**NC**	**NC**
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**C**	**NC**	**NC**

Observaciones:

- **NATALIA GAYOSO BARRIOS:** No presenta en su oferta los puntos Nº 3, 5, 6 y 7 del precedente cuadro, además, como podrá observarse más adelante, se le solicita por medio de Nota de Pedido de Aclaraciones los mencionados documentos, a lo que tampoco presenta en el plazo establecido, motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta y ya no se la mencionará en los puntos subsiguientes.

- **RAMÓN ALBERTO AQUINO SERVÍN:** No presenta en su oferta los puntos Nº 3, 5, 6 y 7 del precedente cuadro, además, como podrá observarse más adelante, se le solicita por medio de Nota de Pedido de Aclaraciones los mencionados documentos, a lo que tampoco presenta en el plazo establecido, motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta y ya no se lo mencionará en los puntos subsiguientes.

9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	CARMELO DESVARS VILLALBA	NATALIA GAYOSO BARRIOS	RAMÓN ALBERTO AQUINO SERVÍN
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**C**	**C**	**C**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**C**	**C**	**C**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	-----	-----	-----

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, la cual se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, los oferente presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** todas las Empresas **Cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentra subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

OFERENTES
1. CARMELO DESVARS VILLALBA - C.I. Nº 523.572: aparecen datos arrojados por el SINARH, como CONTRATADO en el CONGRESO NACIONAL en el periodo 01/08/2007 – 02/11/2007.-
2. NATALIA BEATRIZ GAYOSO BARRIOS - C.I. Nº 2.218.911: aparecen datos arrojados por el SINARH, como CONTRATADA en la SENAVITAT en el periodo 01/01/2017 - 31/12/2018 y como PERMANENTE en la UNA en el periodo 01/09/2016 – 17/04/2017.
3. RAMÓN ALBERTO AQUINO SERVÍN - C.I. Nº 862.915: no aparecen datos en el SINARH.

3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes: se ha remitido notas de aclaraciones a cada uno de los oferentes, en los cuales se les solicita:

1. CARMELO DESVARS VILLALBA:

1) En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se visualiza un error aritmético en su oferta quedando en **Gs. 64.900.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos mil),** favor verificar y de existir el mencionado error deberá emitir su conformidad con la corrección aritmética;
2) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem Nº 3.1, debido a que se encuentra fuera del margen de porcentaje en relación al precio referencial, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; y
3) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 12:00 hs. del día miércoles 08 de setiembre del corriente año, en forma física en la oficina de UOC de la Convocante o en formato PDF al correo uoc@facen.una.py.

Ha presentado en el plazo establecido la totalidad los documentos solicitados.

2. NATALIA GAYOSO BARRIOS:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;
2) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19;
3) Certificado de Cumplimiento Tributario;
4) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente;
5) En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se visualiza un error aritmético en su oferta quedando en **Gs. 66.324.011 (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos veinticuatro mil once),** favor verificar y de existir el mencionado error deberá emitir su conformidad con la corrección aritmética; y
6) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 12:00 hs. del día miércoles 08 de setiembre del corriente año, en forma física en la oficina de UOC de la Convocante o en formato PDF al correo uoc@facen.una.py.

No ha presentado ningún documento solicitado, motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta y ya no se la mencionará en los puntos subsiguientes.

3. RAMÓN ALBERTO AQUINO SERVÍN:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;
2) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19;
3) Certificado de Cumplimiento Tributario;
4) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente; y
5) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 12:00 hs. del día miércoles 08 de setiembre del corriente año, en forma física en la oficina de UOC de la Convocante o en formato PDF al correo uoc@facen.una.py.

No ha presentado ningún documento solicitado, motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta y ya no se lo mencionará en los puntos subsiguientes.

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

Oferente.	Calificación para la parte legal.
CARMELO DESVARS VILLALBA	C
NATALIA GAYOSO BARRIOS	NC - DESCALIFICADO
RAMÓN ALBERTO AQUINO SERVÍN	NC - DESCALIFICADO

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

NO CUMPLE = "NC"

3.2 Capacidad financiera.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Índices	CARMELO DESVARS VILLALBA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno).** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(Ejercicios 2017, 2018 y 2019).**	**1,591692606 "C"**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2017, 2018 y 2019).-**	**0,573469747 "C"**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	Calificación
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **[2017, 2018 y 2019]** para contribuyente de IRACIS.-	**C**
b) Formulario 101 de los últimos tres años **[2017, 2018 y 2019]** para contribuyentes de IRACIS.	**C**
c) Formulario 106 de los últimos tres años **[2017, 2018 y 2019]** para contribuyentes del IRPC.	-----
d) Para Contribuyentes del IRPC se admite balances **(2017, 2018 y 2019)** emitidos por la empresa fuera del formato de la SET.	-----
e) Formulario 104 de los últimos tres años **[2017, 2018 y 2019]** para contribuyentes de Renta Personal.	**C**

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.3 Experiencia General en Obras.

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Índices	CARMELO DESVARS VILLALBA	CALIFICACIÓN
Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***50 % del costo***	Año 2017: Contrato 012/2017 – Entidad: Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – Monto: 107.366.328 Gs. Año 2017-2018: Contrato 370/2017- Entidad IPS – Monto: 115.000.000 Gs.	C

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

estimado por la convocante. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente.	Año 2019: Contrato 13/2019 – Entidad: Instituto Nacional de Cooperativismo – Monto: 540.494.394 Gs. Año 2019: Contrato 10/2019 – Entidad: Facultad de Ciencias Sociales UNA – Monto: 30.000.000 Gs. Promedio: 198.215.181 Gs. Costo estimado por la Convocante: 63.525.700 Gs. Porcentaje: **312,02%**	

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.4 Experiencia Específica en Obras. NO APLICA.-

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.5 Capacidad en materia de personal.

Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Índices	CARMELO DESVARS VILLALBA
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Un Ingeniero en Electricidad. Con carnet de la ANDE categoría A.	C

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	CARMELO DESVARS VILLALBA
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.6 Capacidad en materia de equipos.

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Índices	CARMELO DESVARS VILLALBA
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Equipo de transporte. - Herramientas de construcción. - Equipos de seguridad. - Equipos de comunicación Los equipos mínimos deberán presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad, año de fabricación, disponibilidad para aplicar el presente proyecto, estado de los mismos, acompañado de impresiones fotográficas de las mismas.	C

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	CARMELO DESVARS VILLALBA
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	C
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	C
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	C
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	-----

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Criterios de desempate de ofertas.-

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

OBSERVACIÓN: EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO NO EXISTE EMPATE DE OFERTAS.-

4) ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS.

En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se visualiza un error aritmético en la oferta de CADE de CARMELO DESVARS VILLABA, motivo por el cual se le solicitó por medio de Nota de Solicitud de Aclaración que verifique su oferta y de existir el mencionado error que emita su conformidad con la corrección aritmética. Al respecto, la Empresa en cuestión ha emitido su conformidad con la corrección aritmética, quedando su oferta en **Gs. 64.900.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos mil).-**

Además, se visualiza un error aritmético en la oferta de Natalia Gayoso, motivo por el cual se le solicitó por medio de Nota de Solicitud de Aclaración que verifique su oferta y de existir el mencionado error que emita su conformidad con la corrección aritmética. Al respecto, no ha respondido la solicitud de aclaración, por ende se **DESCALIFICA** su oferta.-

Con respecto al análisis de precios ofertados establecido en la Carta de Invitación, se procedió a la solicitud de desglose de precios según el punto "**3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los oferentes**", del presente informe, en atención al siguiente cuadro:

			C.A.D.E.		NATALIA GAYOSO		RAMÓN AQUINO	
Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario ofertado	75≤ % ≤115	Precio unitario ofertado	75≤ % ≤115	Precio unitario ofertado	75≤ % ≤115
1	Preparacion de obra							
1.1	Limpieza del terreno	4.000	3.800	95,00	4.200	105,00	4.320	108,00
1.2	Transplante de palmera	400.000	376.000	94,00	420.000	105,00	432.000	108,00
1.3	Cartel de Obra	350.000	330.000	94,29	367.500	105,00	378.000	108,00
1.4	Vallado de Obra, alrededor de toda la obra de alt:2,50m	50.000	57.000	114,00	52.500	105,00	54.000	108,00
1.5	Replanteo de Obra	4.000	3.800	95,00	4.200	105,00	4.320	108,00
2	Cimiento							
2.1	Excavación para cañerías subterraneas	36.000	33.000	91,67	37.800	105,00	38.880	108,00
2.2	Excavación para registros	36.000	33.000	91,67	37.800	105,00	38.880	108,00
2.3	Excavación para zapatas	36.000	33.000	91,67	37.800	105,00	38.880	108,00
2.4	Retiro de suelo proveniente de la excavación de pilotes	35.000	33.000	94,29	36.750	105,00	37.800	108,00
2.5	Zapata de HºAº de 0,70m x 0,70m	750.000	700.000	93,33	787.500	105,00	810.000	108,00
2.6	Dados de Hº 0,20m x 0,20m x 0,20m como soporte de estructura de madera	50.000	47.000	94,00	52.500	105,00	54.000	108,00
2.7	Dados de Hº 0,40m x 0,40m x 0,40m como soporte de estructura Sala de bombas	100.000	94.000	94,00	10.500	10,50	108.000	108,00
	Colocacion de hormigon armado							

Lic. Rebeca Arce – Lic. Nilda Medina – Abg. Bella Cabrera

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

3								
3.1	WCV-FS - Wetland construído de fondo saturado Hormigón Armado	2.100.000	2.920.000	139,05	2.205.000	105,00	2.268.000	108,00
3.2	WCH - Wetland construído de flujo horizontal Hormigón Armado	2.000.000	1.900.000	95,00	2.100.000	105,00	2.160.000	108,00
4	Relleno y compactacion de terreno							
4.1	Arena lavada	80.000	75.000	93,75	84.000	105,00	86.400	108,00
4.2	Grava triturada	500.000	470.000	94,00	525.000	105,00	540.000	108,00
5	Servicio de fabricacion caseta metalica							
5.1	Estructura portante con perfiles metalicos tipo C	2.000.000	1.900.000	95,00	2.100.000	105,00	2.160.000	108,00
5.2	Cerramientos con chapa trapezoidal termoacustica con poliuretano expandido.	200.000	200.000	100,00	210.000	105,00	216.000	108,00
6	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera							
6.1	Plataforma y estructura de madera	300.000	280.000	93,33	315.000	105,00	324.000	108,00
7	Colocacion de pisos - contrapisos							
7.1	Carpeta para asiento	26.000	24.000	92,31	27.300	105,00	28.080	108,00
8	Aberturas							
8.1	Puerta metalica de 1,20x2,10m de dos hojas de abrir, incluye marco de metalico y cerradura de marca reconocida	730.000	700.000	95,89	766.500	105,00	788.400	108,00
9	Instalacion de fontaneria sanitaria							
9.1	Codo 90° PVC soldable DN 32	3.000	2.800	93,33	3.150	105,00	3.240	108,00
9.2	Codo 90° PVC soldable DN 40	4.000	3.700	92,50	4.200	105,00	4.320	108,00

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

9.3	Codo 45° PVC soldable DN 32	4.000	3.700	92,50	4.200	105,00	4.320	108,00
9.4	Codo 45° PVC soldable DN 40	4.000	3.700	92,50	4.200	105,00	4.320	108,00
9.5	Codo 45° PVC soldable DN 50	4.000	3.700	92,50	4.200	105,00	4.320	108,00
9.6	Adaptador soldable para bridas libres para caja de agua PVC DN 32	1.400	1.300	92,86	1.470	105,00	1.512	108,00
9.7	Adaptador soldable para bridas libres para caja de agua PVC DN 40	4.900	4.600	93,88	5.145	105,00	5.292	108,00
9.8	Adaptador soldable para bridas libres para caja de agua PVC DN 50	6.700	6.300	94,03	7.035	105,00	7.236	108,00
9.9	Adaptador corto de PVC soldable con bolsa e hilo DN 32	3.500	3.300	94,29	3.675	105,00	3.780	108,00
9.10	TÉ PVC soldable DN 32	2.300	2.200	95,65	2.415	105,00	2.484	108,00
9.11	TÉ PVC soldable DN 40	2.250	2.100	93,33	2.363	105,02	2.430	108,00
9.12	TÉ PVC soldable DN 50	146.000	137.000	93,84	153.300	105,00	157.680	108,00
9.13	Tapa en PVC soldable DN 32	10.300	9.700	94,17	10.815	105,00	11.124	108,00
9.14	Tapa en PVC soldable 40	3.900	3.700	94,87	4.095	105,00	4.212	108,00
9.15	Tapa en PVC soldable DN 50	10.000	9.400	94,00	10.500	105,00	10.800	108,00
9.16	Medidor de Flujo Electrónico DN 32	5.200	4.900	94,23	5.460	105,00	5.616	108,00
9.17	Registro de gaveta DN 32	2.700	2.500	92,59	2.835	105,00	2.916	108,00
9.18	Tubería para agua fría de PVC rígido soldable DN 32	5.850	5.500	94,02	6.143	105,01	6.318	108,00
9.19	Tubería para agua fría de PVC rígido soldable DN 40	8.200	7.700	93,90	8.610	105,00	8.856	108,00
9.20	Tubería para agua fría de PVC rígido soldable DN 50							

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

		9.000	8.500	94,44	9.450	105,00	9.720	108,00
9.21	Bombas para agua residual 0,5 HP	1.000.000	940.000	94,00	1.050.000	105,00	1.080.000	108,00
9.22	Bomba para agua residual de 2 HP	1.500.000	1.400.000	93,33	1.575.000	105,00	1.620.000	108,00
10	Construccion e instalaciones electricas							
10.1	Cable de Alimentación eléctrica desde el PD existente hasta el Tablero Principal del Edificio(NYY 4x25)	13.000	12.000	92,31	13.650	105,00	14.040	108,00
10.2	Tablero Principal	500.000	470.000	94,00	525.000	105,00	540.000	108,00
10.3	Tablero Comando de luces	150.000	140.000	93,33	157.500	105,00	162.000	108,00
10.4	Luces	90.000	90.000	100,00	94.500	105,00	97.200	108,00
10.5	Tomacorrientes comunes	90.000	90.000	100,00	94.500	105,00	97.200	108,00
10.6	Toma especiales para computadoras	90.000	90.000	100,00	94.500	105,00	97.200	108,00
10.7	Artefactos fluorescentes de 3x40W	320.000	296.925	92,79	336.000	105,00	345.600	108,00
11	Servicio de pintura							
11.1	Proteccion para estructura de madera	50.000	47.000	94,00	52.500	105,00	54.000	108,00
11.2	De estructura metlica antioccidante	50.000	47.000	94,00	52.500	105,00	54.000	108,00
12	Limpieza de obra							
12.1	Limpieza final de obra y retiro de escombros	4.500	4.500	100,00	4.725	105,00	4.860	108,00
13	Servicio de construcción de sistemas de drenaje							
13.1	Tanques de polipropileno o fibra de vidrio de 250 L	500.000	400.000	80,00	525.000	105,00	540.000	108,00
13.2	Tanques de polipropileno o fibra de vidrio de 1000 L	1.000.000	950.000	95,00	1.050.000	105,00	1.080.000	108,00
13.3	Tanques de polietileno de 100 L	200.000	200.000	100,00	210.000	105,00	216.000	108,00

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

13.4	Medidor de caudal de los registros por básculas	2.000.000	1.800.000	90,00	2.100.000	105,00	2.160.000	108,00

4.1 Análisis de precios:

Observación: A fin de brindar una mejor comprensión a la expresión **75≤ % ≤115** que se visualiza en el cuadro precedente, significa que el porcentaje del precio unitario ofertado debe ser mayor o igual a 75 ó menor o igual a 115 en relación al precio unitario referencial, lo cual se traduce en lo establecido en la Res. DNCP N° 1890/2020 art.4 APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: ***ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS*** ***"1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".***

Con respecto a la explicación solicitada a los oferentes para los precios ofertados, se detalla a continuación sólo los oferentes que no han sido descalificados:

CADE de CARMELO DESVARS VILLALBA:

Costo directo total: Gs. 2.123.636
Gastos generales: Gs. 212.364
Beneficios e impuestos: Gs. 318.545
Costo unitario: Gs. 2.654.545
IVA: Gs. 265.455
COSTO UNITARIO ADAPTADO (C.U. + IVA): **2.920.000**

Habiéndose analizado el desglose de precios del oferente se concluye que son de ejecución posible.

5) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

5.1 Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicadas más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	ANÁLISIS DE PRECIOS
1.CADE de CARMELO DESVARS VILLALBA	C	C	C	C	C	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Cabe mencionar en este punto que se ha tenido en cuenta el **Margen de Preferencia local,** a lo cual**, todos los oferentes pertenecen al territorio departamental de la Convocante** y el **Certificado de Producto y Empleo Nacional,** a lo cual, sólo presenta el Oferente CARMELO DESVARS VILLALBA.

6) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado;
- La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas;
- El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "**La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima

autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,..."

- El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

6.1 Adjudicar, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 002/2021 "N° 002/2021 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO CON HUMEDALES en el marco del Proyecto PINV18-754 Dinámica del nitrógeno en Humedales Construidos de flujo vertical de fondo saturado sembradas con Typha dominguensis Pers Cyperus giganteus Vahl empleados para el tratamiento de aguas residuales domésticas – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT.- ID Nº 396.761",** a la empresa **CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS (CADE) de CARMELO DESVARS VILLALBA** por un monto total de **Gs. 64.900.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Directora Administrativa y Financiera

Abg. Bella R. Cabrera A.
Asesora Jurídica

Lic. Nilda Medina
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A